WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 11669

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 21 de junio de 2024, **la provincia de Andahuaylas cumple su centésimo nonagésimo noveno aniversario, de creación habiéndose creado en la época republicana se creó como distrito de Andahuaylas**, región Apurímac, la creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 48,053 habitantes.

Que, el **21 de junio de 1825**, Andahuaylas fue creada por decreto del Libertador Simón Bolívar, es cuna de la cultura Chanca, fervientes enemigos de los Incas. La capital de la Provincia, de la cual toma el nombre, fue fundado por Francisco Pizarro como "San Pedro de Andahuaylas, la grande de la corona" en 1533, la actual provincia de Andahuaylas fue creada durante la época republicana junto con el distrito homónimo el 21 de junio de 1825, por el gobierno dictatorial de Simón Bolívar.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia Andahuaylas, región Apurímac,** por su **CXCIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Abel Manuel Serna Herrera, alcalde de la Provincia de Andahuaylas, región Apurímac**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Andahuaylas,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2024 20:40:35-0500